

**TASA EFECTIVA 2025**

BANCA EMPRESARIAL Y CORPORATIVA		
LINEA DE CREDITO	TASA	TASA EFECTIVA (*)
Sector Microempresa ₡	Tasa Basica Pasiva+5,5 p.p.	10,72%
Sector Microempresa \$	Tasa prime+3.75 p.p.	12,54%
Sector PYMES ₡	Tasa Basica Pasiva+5,5 p.p.	10,76%
Sector PYMES \$	Tasa prime+3 p.p.	11,80%
MIPYMES, Programa de crédito para clientes asalariado sector público	Tasa Basica Pasiva+4.00 p.p.	11,41%
Sector ASADAS	Tasa Basica Pasiva+4.50 p.p.	9,88%
Sector acueductos rurales micro, PYMES, Grandes Empresas	Tasa Basica Pasiva +4,5	6,03%
Sector Cañero	Tasa Basica Pasiva+5.50 p.p.	10,68%
Sector Lechero	Tasa Basica Pasiva+4.00 p.p.	9,22%
Sector Palma Aceitera Desarrollo Colones	Tasa Basica Pasiva+4.00 p.p.	9,22%
Sector Cultivo Piña	Tasa Basica Pasiva+4.50 p.p.	9,71%
Sector Avícola	Tasa Basica Pasiva+5.50 p.p.	10,56%
Sector Técnicos y Profesionales	Tasa Basica Pasiva+5.50 p.p.	10,56%
Crédito Municipalidades	Tasa Basica Pasiva+4.00 p.p.	7,96%
Sector Asociativo de Desarrollo Comunal Fines Productivos y Comerciales	Tasa Basica Pasiva+4.00 p.p.	8,07%
Gestión Ambiental	Tasa Basica Pasiva+3,50 p.p.	8,73%
Sector Microbeneficios de Café Desarrollo ₡	Tasa Basica Pasiva+4.50 p.p.	9,71%
Programa BP Reactiva	Tasa TRI a 6 meses+6,30 pp	15,98%
MIPYMES, Programa de Crédito Turismo ₡ y \$	Tasa TRI a 6 meses + 5pp	11,76%
Crédito Fácil	Tasa Basica Pasiva + 7 pp	14,17%
Crédito Fácil \$	Tasa TRI a 6 meses + 6,5pp	13,08%
Mantenimiento de cafetales	Tasa Basica Pasiva + 4 pp	9,30%
Capital de Trabajo	Tasa Basica Pasiva+4pp	9,95%
Programa BP Empresarias	Tasa Basica Pasiva	5,37%
Microfinanzas	Tasa Basica Pasiva	5,37%
Agrocadenas Productivas	Tasa Basica Pasiva	6,03%
MIPYMES, Programa de crédito para clientes asalariados público y privado	Tasa Basica Pasiva	5,95%
Fondo Especial de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Tasa Basica Pasiva	5,43%
Financiamiento de Banca de Segundo Piso	Tasa TRI a 6 meses + 4 pp.	9,05%
Financiamiento cosecha café	Tasa TRI a 6 meses + 4 pp	9,01%
Crédito Comercial Institucional Corporativo / Proyectos de Desarrollo ₡	Tasa Basica Pasiva + 7.21pp	11,34%
Crédito Comercial Institucional Corporativo/ Proyectos de Desarrollo \$	Tasa Prime + 3,80pp	11,62%
Back to Back Colones Jurídicas ₡	Tasa de interés del depósito de ahorro a plazo + 3.00 pp	N/A
Back to Back Dolares Jurídicas \$	Tasa de interés del depósito de ahorro a plazo + 2.50 puntos pp	N/A
Financiamiento Bienes Adjudicados Desarrollo colones	Tasa fija del 7% por 10 años. Resto del plazo Tasa Basica Pasiva + 2pp	8,06%
Financiamiento Bienes Adjudicados Desarrollo dólares	Tasa fija del 6% por 10 años. Resto del plazo Prime + 3pp	7,06%
Crédito sobre Alhajas	Tasa fija 28%	29,90%
* Crédito FEDE Banca Segundo Piso Línea	Tasa Basica Pasiva	5,55%
* FEVI	Tasa Basica Pasiva+1.5 p.p.	10,11%

(\*) El cálculo del costo efectivo del crédito para productos y servicios financieros con tasas de interés ajustables, se hace bajo el supuesto de que el último valor disponible para la tasa de interés de referencia permanece constante durante el plazo de la operación.

(\*) Se calcula tasa efectiva considerando la tasa más alta del producto.

(\*) Se utiliza la Tasa Básica Pasiva, Tasa Prime y Tasa Tri del último día del mes.

(\*) Se otorgan avales con FODEMIPYME o avales de FONADE, para medianas empresas aplican avales solo por excepcion con autorizacion del Fondo, respecto a estos los cobros de comision y porcentajes de aval son variables, por lo que se considera al momento de formalización.

(\*) Las tasas efectivas se pueden ver afectadas por porcentajes de comision de avales por formalización y administración, los cálculos se hacen con base en rangos generales, pueden variar según el producto específico y monto de aval.

**Importante:**

Los precios se muestran únicamente como una orientación para el cliente en su decisión de acceder a determinados productos o servicios financieros, y no debe entenderse que esta información muestra el precio final del producto o servicio para todos los clientes. El precio final para cada cliente está determinado por múltiples condiciones sujetas a la valoración de la entidad, propias del entorno de los negocios, la relación comercial, el perfil del cliente y las características de las operaciones o servicios demandados.

Según artículo #8 del REGLAMENTO SOBRE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS (Acuerdo SUGEF 10-07).